



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 25 de mayo de 2013, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica, desafectación, del bien inmueble situado en la calle Mayor de la localidad de Arija, entre los inmuebles n.º 16 y n.º 18, dejando dicho bien de ser destinado a uso o servicio público, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Arija, a 27 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Pedro Saiz Peña